

**ACTA SESION ORDINARIA N°89 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 15:14 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Alcalde Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal Sr. Dante Montiel Vera en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Alicia Rojas Aguilar, Administradora Municipal (s).

Sr. Alcalde: saluda la Concejo Municipal y profesionales presente. Solicita que el asesor jurídico colabore en la investigación de una agresión a una funcionaria de la municipalidad quien cumple funciones en la de secretaria de un Concejal y denuncia el hecho.

Sr. Soto: da lectura a un documento de respaldo de lo acontecido rechazando la agresión de la secretaria.

Sr. Elgueta: se deben tomar medidas judiciales al respecto.

Sr. Ignacio Álvarez: se condena esta acción, se debería haber una declaración pública condenando el hecho.

Sr. Bórquez: se debe analizar el tema y situación ocurrida.

Sr. Alcalde: se continuara con el tema judicial y con los temas que corresponda.

El Concejo Municipal apoya por unanimidad a la secretaria y respalda que se realicen las acciones judiciales pertinentes, para evitar que se repitan estas actuaciones negativas.

Sr. Alcalde: continuamos con la exposición de la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone al concejo municipal la modificación presupuestaria, clarifica las cuentas, centros de costos e ítems, el aumento de gastos, aumento en ingresos. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sra. Paula Delgado, Directora de Turismo (s): clarifica monto respecto a la FECH, y explica el por qué el aumento del gasto.

Sr. Alcalde: solicita la votación de la modificación

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: se abstiene, por falta de antecedentes.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal por mayoría aprueba la modificación presupuestaria. Se anexa al Acta.**

Sr. Alcalde: continuamos con la Secplan.

Srta. Natalia Torres, Secplan: expone al concejo Municipal, "Elaboración diagnóstico y Plan maestro programa Quiero Mi Barrio Tejiendo Sueños, Comuna de Castro", Como parte de las medidas generadas producto del incendio ocurrido en Castro el 9 de diciembre de 2021 en el que se vieron afectados dos Barrios contiguos de nuestra ciudad, "Camilo Henríquez" y "Yungay", tanto en sus viviendas como espacios públicos, se asignan recursos directamente para la implementación del Programa Quiero Mi Barrio, iniciativa impulsada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El proyecto consiste en elaborar mediante un proceso de diagnóstico técnico y participativo un Plan Maestro que corresponde al instrumento operativo en el cual se describe y planifica un proceso que determinará las acciones a desarrollar en un corto, mediano y largo plazo con el objetivo de materializar la ejecución de proyectos que contribuyan a abordar el territorio de manera integral. El plan define obras físicas y proyectos sociales que apuntan a disminuir las brechas, incluyendo la definición de las diversas estrategias sectoriales. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-70-LP23: "Elaboración Diagnóstico y Plan Maestro PQMB Barrio Tejiendo Sueños Comuna de Castro", para su recomendación de adjudicación; comprende un monto disponible de la propuesta es de \$90.000.000., impuestos incluidos. El gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria N°114.05.50.004.001 denominada "Diagnóstico y Plan Maestro Barrio Camilo Henríquez y Yungay". La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar la propuesta ID N°966131-70-LP23: "Elaboración Diagnóstico y Plan Maestro PQMB Barrio Tejiendo Sueños Comuna de Castro", al proponente DUPLAUSTRAL CONSULTORES LTDA., Rut N ° 76.877.874-4, el monto de \$86.000.000., impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 510 días corridos, contados desde la fecha del acta entrega del respectivo estudio.

Sr. Fabián Matamala, profesional Secplan: clarifica dudas y consultas relacionadas a las experiencias de las empresas.

Sr. Ángel Cárdenas, Arquitecto: clarifica diversos aspectos en relación al Plan Maestro del proyecto.

Sr. Alcalde: solicita que esta propuesta se vea en una próxima sesión para tener mayores antecedentes. Continuamos con Seguridad Pública. Saluda el nuevo presidente de la ASEMUCH Sr. Rodrigo Mora, recientemente electo.

Srta. Lorena Barría, Directora de Seguridad Pública: expone al Concejo Municipal el Plan Comunal Seguridad Pública. "El Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal" (Art. 104) Ley 20.965., Artículo 104 F: "Este instrumento contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice". El Plan debe ser considerado como una herramienta de planificación en el cual se presentan los problemas de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias de prevención para abordarlos, además de las iniciativas o proyectos a ejecutar, actividades, indicadores y metas, todo sobre la base de etapas bien definidas. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Alcalde: pide que se envíe toda la información a los Sres. Concejales. Solicita votación al Plan Comunal de Seguridad Pública.

Sr. Bórquez: rechazo, por falta de antecedentes.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sra. Morales: se abstiene, por falta de antecedentes.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, sin embargo es importante saber bajo qué se fundamenta dicho plan.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°2: El Concejo Municipal por mayoría aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública año 2023-2027, que tiene un periodo de 4 años de vigencia.**

Sr. Alcalde: a continuación invita en audiencia a los representantes de colectivos línea N°9.-

Sr. Clemente Cavieres, representante Línea N°9: expone una solicitud por parte de la organización, a fin que consideren recursos para reparación sede social y otras que desean concretar.

Sr. Alcalde: debe pasar la solicitud a la Secplan para incorporarlo al saldo final de caja y se analizará en su momento, aunque sabemos de sus requisitos. Continuamos con la correspondencia.

Se realiza un receso siendo las 16:06, retomando la sesión a las 16:28.-

Sr. Dante Montiel: da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

**Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:**

No hay.-

**Informe Sr. Alcalde Art. 8° Ley N°18.695:**

No Hay.-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

01.- Oficio N°187 de fecha 06 de noviembre de 2023, cita sesión ordinaria N°86 , para el día 09 de noviembre a las 10:00 horas, en sala de sesiones.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Ord. N°100 de fecha 22 de noviembre de 2023, de Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bío-Bío, remite información trimestral.

Los Concejales solicitan copia del documento, y se les adjunto en formato digital.

2.- Informe Técnico N°07 con fecha 16 de octubre, de la Dirección de Obras Municipales, informa normativa PRC Castro en lo relativo a solicitud de terreno para equipamiento mayor, destino: Salud Hospital.

Los Concejales solicitan copia del documento.

3.- Carta de fecha 13 de octubre de 2023, de Librería Anay y Libros, solicita autorización de instalar toldo en plaza de armas entre el 20 de enero al 28 de febrero del 2024.-

Se solicita que la Dirección de Cultura y Turismo emita un informe por el tema, además, de la Unidad de Gestión Económica. El Concejal Bórquez indica que anteriormente fue una caso excepcional el permiso.

4.- Carta de fecha 13 de octubre de 2023, de la Asociación de Basquetbol de Castro, solicitan audiencia y aporte económico para próximos eventos.-

Se incorpora esta solicitud al listado de audiencia y al presupuesto 2024.

5.- Memo N°111 de fecha 17 de octubre de 2023, del Subdirector operativo Taller Municipal, informa referente a dar de baja algunos equipos y/o maquinaria pesada.

Se aprueba dar de baja la maquinaria y redestinada en un recinto municipal.

6.- Carta de fecha 27 de noviembre de 2023, de la productora FBBA, manifiestan la postergación del evento a desarrollarse en el mes de enero en relación al Festival Sustentable.

7.- Carta de fecha 29 de noviembre de 2023, del Sindicato N°1 de Turismo Bahía de Castro, solicitan utilizar recursos de \$2.5000.000., para implementos, insumos y mantenciones.

Se aprueba por unanimidad el cambio de destino de los recursos.

8.- Carta de fecha 28 de noviembre de 2023, del Sindicato de Taxis Colectivos Línea N°9, solicitan aporte económico para reparación mantención de las dependencias.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

9.- Carta de fecha 22 de noviembre de 2023, del Club Deportivo Comercio de Castro, solicitan aporte económico de \$2.391.120., para implementación de las dependencias.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

10.- Carta de fecha 24 de noviembre de 2023, del Centro de Conservación de la Biodiversidad, solicitan una suma de \$10.000.000., para el saldo final de caja para los gastos operacionales.

Sin aporte, no existe disponibilidad presupuestaria y no corresponde a la comuna.

11.- Carta de fecha 24 de noviembre de 2023, del Jardín Infantil "Eluney", solicitan recursos de \$400.000., para once navideña.

El aporte lo solicitan de manera particular.

12.- Carta de fecha 21 de noviembre de 2023, del Club Deportivo Kyusho, solicitan audiencia al Concejo Municipal.

Se incorpora al listado de audiencia.

13.- Carta de fecha 24 de noviembre de 2023, del Club Deportivo Social y Cultural Chiloé Basket Castro, solicitan la suma de \$10.000.000., para realizar trabajos deportivos en el año 2024.

Se acuerda se incorpore al presupuesto 2024.

14.- Carta de fecha 20 de noviembre de 2023, del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Mirta Oyarzo Vera de Rilán, solicitan aporte económico del saldo final de caja para contar con espacios recreativos para los niños.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

15.- Carta de fecha 24 de noviembre de 2023, del Centro de Estudios y Difusión del Patrimonio Cultural de Chiloé, solicitan un recurso económico de \$4.850.000., para proyectos culturales.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

16.- Carta de fecha 23 de noviembre de 2023, de la Agrupación de Artesanos y Sindicato de Artesanos Ancestrales, solicitan espacio para uso de la plaza de armas año 2024, según fechas y calendario que se adjunta.

Se acuerda que la Dirección de Cultura y Turismo emita un informe en relación a esta petición.

17.- Carta de fecha 22 de noviembre de 2023, de los trabajadores de la empresa parquímetros, donde manifiestan y expresan el respaldo a la empresa.

Se entrega copia a los Concejales.

18.- Carta de fecha 15 de noviembre de 2023, del Club Deportivo Villa Chiloé, solicitan aporte económico de \$2.400.000., para traslados a encuentros deportivos, en el mes de febrero.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

19.- Carta de fecha 20 de noviembre de 2023, de la Sra. Luisa Carreño Loaiza, solicita puesto de trabajo en Feria Sandoval, dado que por motivos de salud ha tenido que dejar su trabajo de manipuladora de alimento.

Se acuerda que la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización emita un informe en relación a esta petición.

20.- Carta de fecha 20 de noviembre de 2023, de la Junta de Vecinos Los Ángeles de Quehuí, solicitan la suma de \$1.500.000., para cámaras de vigilancia.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

21.- Carta de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Agrupación Acción Social Tierra de Milagros e Iglesia Bíblica Cristiana, solicitan espacio de terreno para desarrollar actividades.

Se acuerda que la DOM

22.- Carta de fecha 17 de noviembre de 2023, del Club Deportivo León Cárdenas, solicita la suma de \$10.000.000., para realización del Título Mundial de Kickboxing Profesional.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

23.- Carta de fecha 14 de noviembre de 2023, del Comité de Adelanto Mirando hacia el Futuro, solicitan la suma de \$6.905.544., con el saldo final de caja, para cierre perimetral de la sede.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

24.- Carta de fecha 14 de noviembre de 2023, del Sindicato de Trabajadores Independientes "Unidos por un Sueño", solicitan regalos para niños que son hijos de los miembros del sindicato.

Se acuerda que la DIDECO gestione esta petición.

25.- Carta de fecha 13 de noviembre de 2023, del Coordinador Ajedrecista de Chiloé, solicitan recursos económicos para pasajes para el 25 y 26 del presente.

26.- Carta de fecha 10 de noviembre de 2023, del Club Adulto Mayor Senderos Otoñales, solicitan construcción de lugar amplio para realizar actividades.

Actividad ya se realizó.

27.- Carta de fecha 07 de noviembre de 2023, del Presidente del APR Piruquina, solicitan aporte económico de \$3.200.000., para un nuevo generador.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

28.- Carta de fecha 08 de noviembre de 2023, de la Agrupación de Artes y Oficios Chiloé, solicitan aporte para familia que se indica en carta.

Es una petición particular, no se puede aportar.

29.- Decreto N°T 256, 258, 260,261., aportes económicos.

30.- Decreto de fecha 20 de noviembre de 2023, Apruebase el otorgamiento de la patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno Clase "C", ubicado en el sector de Putemún S/N.

31.- Decreto N°2019 de fecha 23 de noviembre, Apruebase el otorgamiento de la patente de alcoholes de restaurante diurno y nocturno clase "C", ubicado en calle Chacabuco N°280.

32.- Formulario de Solicitud de aporte Junta de Vecinos N°36 Juan Soler, solicitan aporte de \$1.657.305., para equipamiento de calefacción.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

33.- Formulario de Solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N°22 de Rilán, solicitan aporte de \$2.856.000., para indumentaria deportiva para los participantes.

34.- Formulario de Solicitud de aporte Fundación Damas de Blancos, solicitan la suma de \$2.000.000., para adquisición implementos de aseo personales para enfermos.

Se acuerda se incorpore al saldo final de caja.

35.- Oficio N°105 de fecha 06 de noviembre, de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación a fondos concursables.

36.- Decretos N°1866 y 1867, denominación de calles.

37.- Carta de fecha 06 de noviembre de 2023, del Comité de Agua Potable rural de Llicaldad, "La Montaña", hacen entrega de documentación que afecta el lugar y zona de captación de agua.

Se acuerda que la Unidad Jurídica gestione esta petición.

38.- Formulario de aporte Escuela Fútbol Pedro Ulloa Gallardo, por un monto de \$750.000., para implementación deportiva.

Se aprueba por unanimidad con "otras" subvenciones.

39.- Formulario de aporte Corporación Cultural Fílmica Artística, por un monto de \$8.800.000, para festival de cine.

Se aprueba por unanimidad el aporte a la cuenta N°24.01.004.007.278.-

**Mociones:**

Sr. Soto: solicita que la Universidad (USACH) que realice el estudio de residuos sólidos, exponga al Concejo Municipal, y que exista preferencia para dar audiencia a las uniones comunales al Concejo.

Sr. Alcalde: plantea que se tenga acceso al documento y se realice la exposición en su oportunidad.

Sra. Morales: solicita copia del estudio de residuos domiciliarios de la Universidad, y reparación de bancas, corte de pasto, letrero del lugar y limpieza borde costero en sector de Pedro Montt I y II, y en cerro Millantuy. Además, se fije hora y día para la reunión comisión de medio ambiente. También indica que las invitaciones a las fiestas costumbristas lleguen con anticipación.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita que se pueda certificar si el Concejo municipal ha aprobado formalmente la formación de la comisión de presupuesto.

Sr. Nicolás Álvarez: que se vea en terreno en la calle Héctor Márquez, el mejoramiento del alumbrado público y falta protección. Y solicita la instalación de letrero donde está ubicada la Villa Galvarino Rivero.

Sr. Alcalde: se realizaran las gestiones.

Siendo las 16:53 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL